

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CHRISTBARSA S.A., CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL DOS MIL DIESCISEIS

En el Cantón Valencia, a los veinticuatro días del mes Marzo del dos mil dieciséis, en la sede ubicado en Valencia, Calle Vicente Rocafuerte y Callejón sin Nombre, frente al Polideportivo, se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

BARREIRO MENDOZA ANDRES CRISTIAN, propietario de ochocientos noventa y dos acciones (892); **BARREIRO VERA GONZALO BENITO**, propietario de quinientos acciones (500); **SANCHEZ BRAVO CECILIO ANTONIO**, propietario de ocho acciones (8); ordinarias y normativas de Un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a OCHOCIENTOS Dólares; quienes acogéríosse a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
2. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al periodo 2015 siendo estos:
 - Estados de Situación Financiera
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de Cambio en el Patrimonio
 - Notas A los Estados Financieros

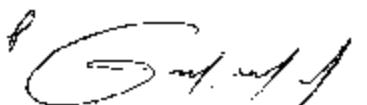
Preside la Junta General el señor **BARREIRO MENDOZA ANDRES CRISTIAN**, en calidad accionista-presidente, y actúa como Secretaria-Gerente General el señor **BARREIRO VERA GONZALO BENITO**, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas, que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013, así como los Estados Financieros del periodo terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo A las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica: 1) **BARREIRO MENDOZA ANDRES CRISTIAN** f), **BARREIRO VERA GONZALO BENITO**, f) **SANCHEZ BRAVO CECILIO ANTONIO**, f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 24 Marzo del 2016.



Gonzalo Benito Barreiro Vera
Gerente General